Guayaquil, 4 de Marzo del 2005

Señor PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MAXIMASA S.A. Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informer a usted y por su digno intermedio a la JUNTA CENERAL DE ACCIONISTAS que he examinado el Balance General de MAXIMASA S.A., al 31 de Diciembre del 2004, de acuerdo a la Resolución No.92.1.4.3.0014, de la Supenntendencia de Companías.

El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoria que considere necesario en las circunstancias. Un el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art.321 de la Ley de Compañías. Debo dejar constancia de la colaboración por parte de los administradores y personal de empleados de la Compañía.

Es mi opinión que los administradores han dado complimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Art. 293 de la Ley de Compañías. Respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando resoluciones de la Junta General en todo momento.

Los Administradores han cumplido con el Comisario en la presentación oportuna de la Situación de la Compañía, acompañando con el Balance y anexos correspondiente, como lo dispone el Art.305, inciso 4 de la ley de Compañías.

Hice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, dentro del alcance que considere necesario para evaluar los procedimientos, tal como es requerido por normas de auditoria generalmente aceptadas. Bajo tales normas el propósito de evaluación es establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoria que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Mi estudio y evaluación fue mas limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el Sistema de Control Interno tomado como un todo

En mi opinion, el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en le República del Ecuador.

La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la contabilidad de Generalmente Aceptados en aquellos events que no contabilidad contabilidad por la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico a usted para lo les consiguientes

Atentamente,

Ing. Angélica Pesantes Comisario

2 1 MAR. 2005